GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 6402286

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO EL PROPERTO DE PROP VISACIÓN DF. RESIDENTE A OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

Santiago, 02 de Mayo de 2016

Jefa-ura VISTO estos antecedentes; lo informado por la de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 541.308 del año 2016; y

19 MAY 2016

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jean Diony VIXAMA nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Bepartamento de Extranjería y Migración del Minis CO DEL DE Interior y Seguridad Pública

DEPTO. D

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MTA [301]02/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo